

Términos de referencia

IS01_2019-OC

PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY

Fecha de expedición: 12 de marzo de 2019

Fecha de vencimiento para la entrega de las propuestas: 20 de marzo de 2019

Correo electrónico: convocatoria@ficosec.org

Presentación

Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C. (FICOSEC Juárez), es una organización de la sociedad civil que inicia operaciones en 2013 y que surge a raíz de una iniciativa ciudadana por parte del empresariado chihuahuense con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento de instituciones y de la prevención social de la violencia y la delincuencia; esto a través de cuatro objetivos específicos:

1. Fortalecer la gestión de las áreas que atienden los delitos de alto impacto en las instituciones de prevención, seguridad y justicia.
2. Fortalecer los mecanismos que disminuyan los índices de corrupción en las instituciones públicas de prevención, seguridad y justicia.
3. Reducir los factores de riesgo que propician comportamientos delictivos y violentos
4. Incrementar la participación de la sociedad en la seguridad.

De esta manera, dichos ejes se operacionalizan por medio de las unidades de trabajo, encontrando al Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (OC); la Unidad de Fortalecimiento Institucional (UFI); la Unidad para la Prevención de la Violencia (UPV) y la Línea Ciudadana (LC).

Antecedentes

De manera específica, una de las líneas de acción de las que se ocupa FICOSEC Juárez a través de sus unidades, y en específico de la Unidad para la Prevención de la Violencia, tiene que ver con la Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley, conceptualizándola desde la prevención terciaria y para la cual ha financiado proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) locales que trabajan con menores en esta condición desde el 2016.

En este sentido y gracias en parte al trabajo y experiencia acumulada en este y otros temas relacionados con la prevención de la violencia y el delito, FICOSEC Juárez fue seleccionado por el Programa de USAID “Juntos para la Prevención de la Violencia”, para fortalecer uno de los seis Sistema locales de Prevención, definidos como “...un conjunto de actores interconectados -pertenecientes al sector público, la academia, la sociedad civil y el sector privado-, que trabajan de manera colaborativa para reducir la violencia y el delito...” (USAID, 2019).

Como parte de los compromisos de FICOSEC Juárez con el Programa USAID/JPV, se encuentra la generación de conocimiento con base en la experiencia de estos sistemas locales. Es desde este marco que se presentan los términos de referencia TdR para la elaboración de una sistematización de la Comisión de Reinserción Social de Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley, misma de la que participa FICOSEC Juárez y más de 20 organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Convocatoria

Dirigida a personas físicas o morales con experiencia en investigación social; en específicos, relacionada con procesos de sistematización de experiencias gubernamentales y/o de la sociedad civil, para la elaboración de una sistematización de la

Comisión de Reinserción Social de Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley; en adelante “Comisión de Reinserción”.

Objetivo

Generar conocimiento con base en la experiencia de la Comisión de Reinserción en Ciudad Juárez, permitiendo visibilizar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad para mejorar y/o replicar la experiencia, enfatizando los mecanismos de articulación interinstitucional y de relación-gobierno sociedad; desde los marcos conceptuales de las Relaciones Intergubernamentales (RIG); Gobernanza Colaborativa (GC) y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia¹ (PSVD).

Objetivos específicos

- Reconstruir y analizar la experiencia de la Comisión de Reinserción con la finalidad de identificar los procesos de coordinación y colaboración entre los actores estatales y no estatales, sus mecanismos de gestión y de toma de decisiones desde el paradigma de la Gobernanza Colaborativa² en la gestión de las políticas públicas como es la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley.
- Identificar los temas prioritarios de la Comisión de Reinserción (agenda), así como de sus diversas divisiones (sub-mesas) con la finalidad de visibilizar las posibles incidencias de este mecanismo en materia de política pública (logros).
- Identificar el proceso de conformación de la Comisión de Reinserción a fin de identificar los elementos imprescindibles que permiten la construcción de un modelo de articulación interinstitucional replicable a otras temáticas relacionadas con la prevención social de la violencia.

¹ La estructura de los contenidos considera como referencia, en primer lugar, un marco conceptual general para la PSVD y que incluye las principales definiciones y conceptos tales como factores de riesgo, ámbitos y tipología de la prevención y niveles de prevención, mismos que se encuentran en “Conceptos y estrategias de gestión local” y el “Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia” con la finalidad de proveer un marco común y de integralidad.

² Entendiendo este concepto como la capacidad de los gobiernos para la colaboración con ciudadanos con la finalidad de generar capacidades y condiciones para la resolución de problemas públicos. Se recomienda consultar a Mariñez, F. (2016). [Conf.] “Innovación y gobernanza colaborativa para la gestión de las políticas públicas” en *XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Santiago, Chile, 8-11 nov. 2016. Sitio web: <https://www.researchgate.net/publication/324314487> *Innovación y gobernanza colaborativa para la gestión de las políticas públicas*.

- Identificar los retos, obstáculos y áreas de oportunidad de dicho mecanismo en materia de gestión, gobernanza e incidencia en política pública a manera de recomendaciones.

Metodología

Se parte del enfoque cualitativo de tipo descriptivo retrospectivo, reconociendo al ejercicio de sistematización de acuerdo a las recomendaciones de USAID; definiéndola como un **proceso de dos fases**: 1) *sistematización de datos o información*, al que llamaremos de *documentación*, pues se refiere a la clasificación y el ordenamiento de datos e información, a fin de constituir una base de datos consolidada (*organizar en sistema*) y 2) *sistematización de experiencias*, a que definiremos como *sistematización*, que busca entender la complejidad de iniciativas en el cual participan diversos actores en un contexto determinado que influye en la dinámica; tratando de interpretar las experiencias vividas, reconociendo las fortalezas y debilidades del mecanismo para obtener lecciones que permitan mejorar la iniciativa analizada, u otros mecanismos similares presentes y/ o futuros (JPV, 2015).

El **modelo de sistematización** propuesto por el Programa de USAID, Juntos para la Prevención de la Violencia, consiste en la **documentación del mecanismo de coordinación y su análisis crítico-reflexivo**, con la finalidad de extraer *lecciones aprendidas, reducir la curva de aprendizaje, y generar evidencia* de que funciona o no en determinadas iniciativas bajo determinados contextos.

Lineamientos para sistematizar

1. ¿Qué sistematizar?

Se debe sistematizar toda aquella experiencia que en el marco de un sistema local de prevención de la violencia contribuya a:

- Reducir la violencia y mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
- Reducir la situación de vulnerabilidad de los grupos en riesgo.
- Responder las necesidades locales y a las demandas de la población objetivo.

- Generar evidencia de sus resultados y a la réplica en otros sistemas locales.

2. ¿Cómo sistematizar?

Una sistematización debe incluir los siguientes elementos/aspectos fundamentales:

- Situación inicial (problema u oportunidad que genera la intervención).
- Proceso de conformación, articulación y coordinación y sus elementos de contexto (favorables o no).
- Situación final (o actual, si la experiencia está aún en operación).
- Lecciones aprendidas.

El modelo de sistematización debe tener la siguiente estructura:

- Recopilación y ordenamiento de la información.
- Análisis e interpretación crítica de la experiencia.
- Síntesis de los aprendizajes.

Logística

FICOSEC Juárez, a través del OC, coordinará de manera general el ejercicio de sistematización, ocupándose del seguimiento a la entrega de avances y apoyando cuestiones técnico-metodológicas.

FICOSEC Juárez proporcionará la Tabla de Contenidos y Recomendaciones para la Sistematización de Experiencias en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PSVD) basada en la “Guía para la sistematización de buenas prácticas de prevención de la violencia y el delito” (USAID, 2014) que permite documentar y analizar los procesos sustantivos en la implementación de las iniciativas a analizar, en este caso la Comisión de Reinserción.

La UPV y la UFI se encargarán de gestionar la información con los participantes de la Comisión de Reinserción, a su vez ésta será responsable de proveer los insumos necesarios para desarrollar el ejercicio en mención:

- Información general de las organizaciones e instituciones participantes; así como de la propia Comisión de Reinserción.
- Medios de verificación; como listas de asistencia, minutas, y demás documentos generados en la Comisión de Reinserción.
- Conformación de la agenda para entrevistas a profundidad o semiestructuradas.

Requisitos para la presentación de la cotización

Se deberá enviar una propuesta que se apegue a los Términos de Referencia y expresada en no más de cinco cuartillas y no menos de tres conforme a los criterios técnicos establecidos en el Anexo I.

La propuesta deberá incluir un desglose de gastos por entregable de acuerdo con la tabla del Anexo I.

Documentos que se deben enviar para participar en la convocatoria

- Persona Física:
 - Copia de la identificación oficial
 - Copia del R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal
 - Copia del último pago provisional de impuestos
- Persona Moral:
 - Acta constitutiva.
 - Poder del representante legal.
 - Copia de la identificación oficial del representante legal.
 - Copia del R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes) en donde conste el domicilio fiscal.
 - Copia del último pago provisional de impuestos.
 - Copia de su registro patronal.

- Copia de su último pago de las cuotas obrero patronales, específicamente del personal que realizará el servicio.

La recepción de requisitos y propuestas se recibirán en formato PDF (un PDF por documento), vía correo electrónico, del **17 de marzo del 2019**, al correo **convocatoria@ficosec.org** con título de correo: **29consultorSisteCJS19.1**.

Criterios de evaluación y elegibilidad de la propuesta

Criterio/Valoración	Porcentaje
Experiencia previa comprobable	25%
Propuesta técnica	45%
Propuesta económica	30%

Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten deberán mantenerse en el rango de los \$50,000.00 a \$70,000.00 pesos, incluyendo los impuestos aplicables.

Todo lo no previsto en los TdR se resolverán de acuerdo con los reglamentos internos y manuales de operaciones del FICOSEC Juárez.

Bibliografía

USAID, 2018. "El Programa Juntos para la Prevención de la Violencia", del sitio <<https://www.chemonics.com/wp-content/uploads/2016/07/ONE-PAGER-JPV-USAID-2018-spanish.pdf>>

JPV, 2015. "Anexo A", de *Subcontract N° JPV-IDIQ-006.*, Chemonics International.

Anexo I. Criterios técnicos para la elaboración de propuestas

- Las propuestas de sistematización deberán enviarse en formato PDF y de acuerdo con el siguiente formato:
 - Fuente: Arial a 12 puntos
 - Interlineado: 1.5 espacios
 - Márgenes: 1.5 cm por lado
 - Formato: Tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas)
 - Extensión mínima: 3 cuartillas
 - Extensión máxima: 5 cuartillas
- La fecha límite de recepción es el 17 de marzo de 2019 a las 23:59 horas (tiempo de Ciudad Juárez)
- Toda propuesta deberá incluir los siguientes apartados en función de los términos de referencia:
 - Introducción
 - Justificación
 - Objetivos
 - Metodología
 - Cronograma
 - Presupuesto

El cronograma deberá contemplar como fecha límite de entrega el día 5 de junio de 2019. A continuación, se desglosan los entregables y las fechas en que deberán ser proporcionados³:

# Entregable y título	Descripción	Fecha límite
1. Propuesta técnica de sistematización	Es la propuesta ajustada posterior al proceso de selección, misma que deberá apegarse a los lineamientos señalados en la Tabla de Contenidos y Recomendaciones para la Sistematización de Experiencias en Materia de Prevención	25 de marzo

³ FICOSEC Juárez emitirá en observaciones en un periodo de 5 días hábiles para cada uno de los entregables. Se solicita que se considere esto en el cronograma de actividades.

	Social de la Violencia y la Delincuencia (PSVD); e incluye ajustes metodológicos y/o financieros realizados por FICOSEC Juárez.	
2. Primer Avance de Sistematización	El documento deberá incluir como elementos en esta primera entrega: Índice, Presentación, Introducción, y Marco teórico-conceptual y el Marco contextual. El marco teórico-conceptual deberá considerar la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PSVD), con énfasis en la Reinserción Social (prevención terciaria); la Gobernanza Colaborativa (GC); las Relaciones Intergubernamentales (RIG).	08 de abril
3. Segundo avance de Sistematización	La segunda entrega deberá prever la Justificación; marco contextual que permita visualizar los antecedentes de ejercicios de participación ciudadana similares; diseño y marco metodológico de acuerdo con las fases propuestas acompañado de los instrumentos de recolección de datos (guion de entrevistas, guía para grupo focal, etc.); el diagnóstico y análisis de la Comisión de Reinserción en función del marco teórico-conceptual considerando la Tabla de Contenidos y Recomendaciones para la Sistematización de Experiencias en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PSVD).	22 de abril
4. Tercer avance de Sistematización	La entrega deberá incluir el modelo de coordinación interinstitucional, hipótesis de cambio y pasos metodológicos de la articulación; principales resultados y lecciones aprendidas.	13 de mayo
5. Documento de Sistematización Integrado	Incluirá la integración de los tres avances anteriores. Así como, la bibliografía y anexos.	03 de junio

- Cada propuesta deberá acompañarse de una síntesis curricular de la persona física o moral, así como del equipo de trabajo encargado del ejercicio de sistematización, haciendo énfasis en ejercicios similares.
- Por ningún motivo se darán prórrogas para el envío del Documento de Sistematización Integrado.